

ANEXO II

CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Cuerpo: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595)

**Especialidades: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS ESCULTÓRICAS-503 y
MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN-519**

CUERPO 0595. ESPECIALIDAD CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS ESCULTÓRICAS-503

La comisión de evaluación planteará una prueba práctica que consistirá en:

1. Un supuesto de proyecto profesional basado en la observación de una obra, original o reproducida, perteneciente al ámbito escultórico y que presente alteraciones o deterioros apreciables.

2. A partir del proyecto profesional propuesto, la prueba práctica contemplará tres fases, que deberán desarrollarse por parte del aspirante:

- Fase A: Estudio y caracterización de la obra. Descripción detallada de la obra propuesta, identificando su tipología, composición material, técnicas de ejecución y principales características físicas y estéticas. Se incluirá una aproximación razonada a su posible datación, atendiendo a criterios históricos, estilísticos y técnicos, que evidencie la capacidad del aspirante para reconocer los materiales constitutivos y contextualizar adecuadamente la obra.
- Fase B: Diagnóstico del estado de conservación. Identificación y descripción de los deterioros observados, valorando sus posibles causas y los agentes de alteración implicados. El aspirante podrá proponer pruebas preliminares que contribuyan a caracterizar los materiales y a precisar el diagnóstico, justificando su pertinencia en el proceso de análisis.
- Fase C: Propuesta de intervención. Presentación de una propuesta de actuación, encaminada a estabilizar y conservar la pieza. La propuesta deberá especificar los materiales, procedimientos y técnicas previstos, así como la justificación razonada de las decisiones adoptadas, atendiendo a los criterios deontológicos actuales.

3. La comisión podrá plantear cuestiones complementarias de carácter científico, metodológico o didáctico relacionadas con el proceso de análisis, diagnóstico o intervención expuesto por el aspirante, que, como el resto de la prueba práctica, permitan comprobar tanto la formación científica, técnica y metodológica, como el dominio de los procedimientos necesarios para impartir las asignaturas propias de la especialidad.

4. Tiempo de duración de la prueba: El aspirante dispondrá de 20 minutos para la observación del proyecto. Después de ese tiempo de observación, el tiempo máximo disponible para la realización de la prueba será de 2 horas.

5. La comisión de evaluación dará a conocer con antelación los medios técnicos, las características y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica, así como los criterios de evaluación.

CUERPO 0595. ESPECIALIDAD MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN-519

La comisión de evaluación planteará una prueba de carácter profesional que permitirá comprobar si el opositor posee una formación científica adecuada y la metodología necesaria para impartir las materias propias de la especialidad.

Mediante un supuesto práctico se plantearán aspectos científicos, materiales y técnicos sobre las materias de la especialidad. Dicho supuesto consistirá en la caracterización de las propiedades fisicoquímicas de los materiales.

1. La comisión de evaluación propondrá uno o varios supuestos sobre bienes culturales a partir de la cual se podrán:

- Identificación de materiales y determinación de sus características.
- Identificación de las causas y mecanismos fisicoquímicos de alteración y deterioro.
- Identificación y planteamiento de los métodos y las técnicas de análisis en el diagnóstico.
- Valoración y análisis de las interacciones fisicoquímicas entre materiales originales y potenciales adiciones.

2. La comisión podrá plantear cuestiones complementarias de carácter científico, metodológico o didáctico que permitan comprobar tanto la formación científica, técnica y metodológica, como el dominio de los procedimientos necesarios para impartir las asignaturas propias de la especialidad.

3. Tiempo de duración de la prueba: El tiempo máximo disponible para la realización de la prueba será de 2 horas.

4. La comisión de evaluación dará a conocer con antelación los medios técnicos, las características y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica, así como los criterios de evaluación.